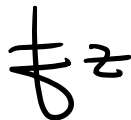


RAD. No. 2018-00003

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que, previo a la instalación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, fijada para el 22 de noviembre del año en curso, el curador ad-litem de la parte demandada demandante solicitó su aplazamiento. Sírvasse proveer. Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-194-S

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que mediante memorial visible del folio 225 al 226 del expediente digital, presentado antes de la hora programada para la audiencia, el curador ad-litem de la parte demandada, solicitó el aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, fijada para el 22 de noviembre de 2022 a las 2:30 pm.

De conformidad a lo establecido en el artículo 77 del CPTSS, y como quiera que se encontró una excusa válida para ello el despacho accede al aplazamiento solicitado, señalando como nueva fecha y hora para la celebración de la mentada diligencia, el día **DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)**, diligencia que se realizará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022  LA SECRETARIA

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4c753e9b85dfccd5ff478c7856fb2c91304f2a8418cb3bc096e11dc223f134**

Documento generado en 29/11/2022 12:15:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>